



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4265404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4265458

RESOLUCION C.D. N° 39 8 / 03

25 NOV 2003

SALTA,
Expediente N° 12.080/03

VISTO:

La Resolución C.D. N° 287/03 mediante la cual se propone al Consejo Superior los Miembros del Jurado, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple para la cátedra: "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que de los docentes propuestos como Miembros Suplentes: Lic. María Elena Torresani, quién remite su aceptación y el curriculum vitae, se desprende que el cargo que ocupa en la Universidad Nacional de Buenos Aires, es Jefe de Trabajos Prácticos Interino, no cumpliendo con lo que establece el artículo 29° Condiciones de los Miembros del Jurado - inciso a) del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares - Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias - y en lo que respecta al Dr. Alejandro O'Donnell, hasta antes de la fecha prevista para la inscripción de postulantes, no remite ruego de aceptar integrar el Jurado.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 14/03 del 07/10/03 y Cuarto Intermedio del 14/10/03 y aprueba solicitar al Departamento de Nutrición y Alimentación eleve propuesta para reemplazar a los miembros del Jurado mencionados.

Que el Departamento Docente propone a fs. 71 vuelta, los nuevos miembros del Jurado.

Que el Cuerpo en Sesión Ordinaria N° 17/03 del 18/11/03 aprueba la propuesta del Departamento de Nutrición y Alimentación de incorporar como Miembros Suplentes del Jurado, en el cargo mencionado a: Lic. Elsa Nélide Longo y Méd. Susana Cecilia Miceli y en consecuencia modificar la Resolución C.D. N° 287/03.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 17/03 del 18/11/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución C.D. N° 287/03, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- Proponer al Consejo Superior los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4256404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4256458

RESOLUCION C.D. N° **39 8 / 03**

SALTA, **25 NOV 2003**
Expediente N° 12.080/03

Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la cátedra: "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica" de la Carrera de Nutrición, los que se detallan a continuación:

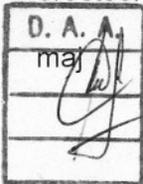
MIEMBROS TITULARES

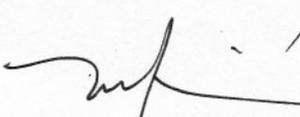
- Nut. María Isabel Loza de Chávez
- Méd. Alberto Aleman
- Dr. Eduardo Pedro Sbrocco

MIEMBROS SUPLENTE

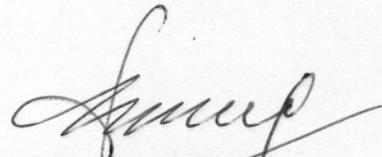
- Dra. Elsa Margarita Moreno
- Lic. Elsa Nélide Longo
- Méd. Susana Cecilia Miceli"

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – y siga al Consejo Superior a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud